

El Grano de Arena



El que no está conmigo está contra mí.
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28.

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no recoge conmigo desparrama.
San Lucas cap. X.

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Septiembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
Amor a la doctrina católica

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que estudiemos con amor la doctrina católica, y la defendamos con celo.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Leer mucho los libros que nos instruyan acerca de la religión.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La celebración del Jubileo de la Inmaculada en esta Diócesis.
- 2.ª Los centros catequísticos.
- 3.ª El nuevo Turno de San Tarsicio de Ferrerías. Diez y seis conversiones.—Doce enfermos.—Seis obras de celo.—Una vocación.—Dos gracias espirituales y cinco temporales.—Seis primeras comuniones.—Tres familias.—Cuatro gracias particulares.—Acuerdo en un asunto importante.—Consejo y protección en varios.—Nueve intenciones particulares.—Acción de gracias por diez favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Setiembre y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria.

Día 15.—Santa Catalina de Génova.

» 29.—San Miguel, Arcángel.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por la socia D.ª Isabel Coll y Quedo, fallecida en Agosto último.

A. M. D. G.



El descanso dominical

REGLAMENTO

para la aplicación de la ley de 1.º de Marzo de 1904, sobre el descanso en domingo, según los acuerdos del Instituto de Reformas sociales.

(Conclusión)

XIII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son para los efectos de este reglamento todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora todos los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán a las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza in-

dispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios.

a) Por inminencia de daño.

I. Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar.

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

II. Los mercados y las ferias en los lugares los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labren en el término municipal y a todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

CAPITULO III

DE LA REGULACIÓN DE LAS EXCEPCIONES

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera,

se restituirán en la semana sólo las horas que se hubiere trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos. Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebren.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menor de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV

DE LA DURACIÓN DEL DESCANSO

Art. 10. Para todos los efectos de esta ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma, que substancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan sin grave daño de las mismas el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas sociales.

CAPITULO V

DE LAS INFRACCIONES DEL DESCANSO

Art. 11. Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de 1 a 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 a 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que haga trabajo, y si fuesen más multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de 1 a 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo a las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multa que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia, de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4,000 habitantes y de 15 en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas a los gobernadores civiles.

Art. 13. El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresarán en las Cajas de las Juntas locales de Reformas sociales que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales a las

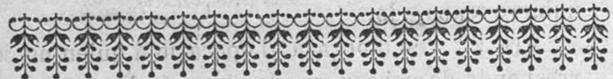
provinciales, y éstas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las oposiciones oportunas, con relación á los servicios del Estado, á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Reformas Sociales, en pleno, será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.



Diálogo

II

(CONTINUACIÓN)

El obrero anarquista.—Pues, francamente, si el mundo, con el hombre, no han salido por evolución de aquella primitiva nebulosa que nos presenta Draper con su movimiento rotativo, determinándola primero á ser Tierra, aire, fuego y agua y continuando con la conversión del mineral en planta, de la planta en animal y del mono en hombre, es inexplicable la naturaleza.

El obrero católico.—Ves con demasiada facilidad la constitución de todas esas magnificencias que la naturaleza nos ofrece. En primer lugar, si la rotación de la nebulosa tuvo por término las maravillas que admiramos en el mundo, hay que preguntarnos, ó esa nebulosa encerraba en sí una inteligencia, ó las energías que en sí llevaba fueron puestas en ella por una inteligencia. ¿No era inteligente su movimiento? Entonces no se puede explicar que el ojo del hombre, por ejemplo, sea un aparato tan perfecto para ver y que precisamente tengan los ojos todos los hombres lo mismo. ¿Dices que era inteligente? Pues yo te contesto; que la encuentro en la tierra, *adoquín*; en la planta, insensible; en el animal, estacionaria, y solo cuando llega al hombre, progresiva. Si quedamos, pues, en que la nebulosa necesitó, en todo caso, que una inteligencia la dotara del maravilloso movimiento que tú supones, esa inteligencia es Dios, arrodíllate delante de El, ¿no lo ves?

El obrero anarquista.—Bonssais, el materialista, ya se ha hecho cargo de este argumento tuyo diciendo lo que sigue: «La naturaleza, no ha podido hacerse á sí misma; luego es necesario una fuerza inteligente que la haya hecho. Yo responderé; si más yo no puedo formarme idea de esta fuerza.» Te contesto lo mismo que Bronssais.

El obrero católico.—Afirmar la existencia de Dios no depende de que nuestra imaginación pueda formarse idea de El, sino de que nuestra razón la exija. Si no es tu nebulosa inteligente, ¿cómo puede, pues, producir cosas como el ojo del hombre que suponen una gran inteligencia? ¿Y en dónde encontraremos esa inteligencia si no afirmamos la existencia de Dios?

El obrero anarquista.—Me queda una objeción. ¿A Dios quién lo ha hecho?

El obrero católico.—Si Dios es la fuerza primera, tiene la existencia por sí mismo y la razón exige que nadie lo haya hecho. Yendo de una fuerza en otra, hemos de tropezar con la primera que siempre existirá por su propia virtud. No quieres que esa fuerza primera sea Dios, quieres que sea tu nebulosa, yo te preguntaré entonces: ¿Quién la ha hecho? Racionalmente me contestarás; pues nadie, y ahora te he de añadir: quedamos en que tu nebulosa no es inteligente. ¿Tú concibes que lo que no sea inteligente tenga la existencia por sí mismo?

El obrero anarquista.—Bien; quedamos en que Dios existe? pero ese Dios es como lo concebís los

católicos infinitamente bueno, sabio, todopoderoso, justo, principio y fin de todas las cosas, premiador de buenos y castigador de malos?

El obrero católico.—¿No hemos convenido que Dios existe por su propia virtud? ¿Y esto no significa que no pueden encontrarse en El limitadas las perfecciones del Ser por ningún otro? Dime: nosotros los católicos, ¿qué hacemos en la definición de nuestra doctrina más que afirmarlo así? Un Señor infinitamente bueno, sin límites en su Bondad, sin límites en su Poder, sin límites en su Sabiduría, sin límites en su Justicia, principio de todas las cosas porque es su primeaa causa; fin de todas ellas según su respectiva condición porque al hacerlas, no pudo proponerse otro fin más que El mismo, puesto que nada más que El existía.

El obrero anarquista.—Pero vosotros decís, que Dios hizo todas las cosas de la nada y de la nada, nada puede hacerse.

El obrero católico.—La razón impone en un principio la existencia de la fuerza primera y en su alrededor nada. La razón impone que la fuerza primera que tiene su existencia por su propia virtud, no se modifique convirtiéndose en mineral, en planta, porque todos estos estados nuevos añadirían algo á su existencia ya completa y sobre todo le adicionarían las imperfecciones del mineral y de la planta, incompatibles con la perfección infinita que la razón exige en un ser que existe por su propia virtud y por ende independiente de todas las influencias de otros seres á que están sometidos los minerales y las plantas. La razón ve á Dios, pues, frente á la nada, fabricando al mundo como cosa distinta de El y concibe su acción relativamente con los conceptos que tiene por experiencia de otros actos análogos. Ha visto al artista tomar un lienzo y adornarlo con las pinturas de su paleta. El lienzo ya existía; la pintura también. El artista no hizo más que añadir accidentes y fabricar si se quiere parte de la sustancia, con su ingenio. Luego se trasporta al momento anterior en que Dios hace salir el mundo y entonces no ve ninguna sustancia ni ningún accidente propios del mundo, no hay pinceles, no hay colores, no hay lienzo, el cuadro ha de resultar sin que el artista pueda echar mano de ellos. ¿De dónde habrá de salir su sustancia completa? La razón no puede menos de afirmar: de la nada.

El obrero anarquista.—¿Cómo?

El obrero católico.—¿Sabes tú cómo se elaboran las ideas y cual sea la esencia de la electricidad? Dios, es todopoderoso.

J. R. G.

(Continuará.)



AL MENUDEO

ROMA

Al Padre Santo ha servido de grandísimo consuelo el relato que le ha hecho el eminentísimo Cardenal Vicente Vannutelli de los honores que se le han tributado durante su viaje.

Las autoridades inglesas han tratado al legado pontificio como á verdadero príncipe de la sangre, carácter que se demostró principalmente en el banquete solemnisimo con que fué obsequiado por el virrey de Irlanda; en Queenstown, el vapor que conducía al legado arboló la bandera pontificia, que fué saludada por los buques de guerra con los cañonazos reglamentarios.

La población irlandesa ha tributado igualmente entusiastas homenajes de veneración y de amor al representante de la Santa Sede, el cual ha obtenido la propia entusiasta acogida en Holanda, en Bélgica y en Alemania.

Hállase en Roma una peregrinación francesa, la que abre el camino á más cien mil católicos que

han de ir en diversos grupos á postrarse á los pies del Vicario de Jesucristo.

El viernes, 2 del corriente, llegaron 410 peregrinos procedentes de París; al día siguiente, 348 de Lyon, y el domingo, 305 de Marsella y Tolosa.

El jueves, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, un tren directo de París llegó á la Ciudad Eterna, conduciendo á los socios de los círculos de *Sillón*.

En junto la peregrinación francesa consta de 1.500 individuos, entre los cuales figuran 600 obreros de ambos sexos.

En breve se realizará una peregrinación obrera francesa, cuyos preparativos tiene casi terminados el benemérito católico M. Harmel.

EXTRANJERO

A 170 millas de Lisboa chocaron dos buques ingleses llamados *Inventor* y *Loolistan*.

El primero recogió á 28 pasajeros de que constaba el segundo.

Al río Tajo han llegado siete cadáveres.

«Cuando los imbéciles gritan desgañitándose «¡Abajo los sotas!» creen que con eso han realizado un importante acto político; cuando lo que han hecho sencillamente ha sido demostrar su imbecilidad y seguir siendo tan imbéciles como antes.»

Esta frase es del diputado radical Henry Maret, Director del *Rappel* de París.

El Consejo general (Diputación provincial) de la Vendée, votó hace poco por unanimidad un acuerdo referente á la colocación, en sitio preferente, de la iglesia de cada pueblo, de los Crucifijos que por orden del Ministro de Cultos habían sido retirados de los Tribunales de Justicia.

El Gobierno de Suiza ha nombrado cónsul general de España al diplomático monsieur Alfredo Benyoth.



Menorca

Al anochecer del jueves terminaron los solemnisimos cultos, con que durante ocho días ha sido obsequiada la Virgen de Gracia. La concurrencia ha sido siempre muy numerosa á todos los actos piadosos que se han practicado. La iluminación ha sido espléndida y el ornato del templo de buen gusto. La parte musical cumplió á maravilla su cometido, y los oradores sagrados fueron escuchados con religioso interés.

Ayer terminó en la parroquia de San Francisco el devoto quinario dedicado á conmemorar la impresión de las llagas del Seráfico Padre. También hubo sermón todas las noches, siendo regular la asistencia de fieles.

Esta noche se cantarán Completas y mañana se practicarán los cultos que van detallados en el lugar correspondiente á los mismos.

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la Liga Anti-tuberculosa de Menorca. Agradecemos la atención, y ponemos al mismo tiempo á disposición de nuestros lectores dicho interesante Reglamento.

Hoy se han dado principio en nuestro Instituto á los exámenes extraordinarios de prueba de curso.

En breve ha de proveerse en Ciudadela la plaza de Silenciero de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, vacante por renuncia de D. Antonio Anglada Moll, que la desempeñaba. Los aspirantes á dicho cargo, pueden presentar las respectivas solicitudes

hasta el día 24 del actual, en la Secretaría Capital.

Llama la atención de estos vecinos la instrucción que se verifica por el escuadrón de caballería de Menorca.

En el vapor-correo de Barcelona y escalas llegaron varios soldados para incorporarse al Regimiento de Infantería de Mahón.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica á los gobernadores de provincias, en la que se les recuerdan las reales órdenes referentes á la policía de espectáculos públicos, encargando su más estricto cumplimiento, muy principalmente en lo que se refiere á la hora de terminarse aquellos, que indefectiblemente no habrá de ser más tarde de las doce y treinta.

Sale mañana para Ciudadela, Alcudia y Barcelona, el vapor correo «Nuevo Mahón».

Esta junta local de Sanidad, ha solicitado del Gobierno, que se prohíba la importación de ganado procedente de Mallorca, por haberse presentado en una finca del término de Alcudia la terrible enfermedad llamada carbunclo vateridiano.

En la tarde del jueves tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta en el predio de *Sa Canova* nuestro paisano D. Pedro Mir y Mir, causando algunas heridas de consideración en los dedos de la mano derecha.

Una vez conducido el paciente á esta ciudad fue curado por los facultativos, Sres. Fedelich, Bustamante y Marqués.

Deseamos de veras que pronto esté restablecido, sintiendo vivamente la desgracia que acaba de experimentar el Sr. Mir.

Apesar de las ligeras lluvias que han caído en ésta y de lo adelantado de la estación en que nos hallamos dájense sentir aun bastante los efectos del calor.

De la guerra ruso japonesa estamos poca diferencia como antes sin saber de cierto si son los rusos los vencidos ó los nipones. Si se hubiera de dar crédito á lo que han transmitido los corresponsales estaría ya terminada la guerra, por falta de combatientes.

Tan alto es el número de muertos y heridos en ambos ejércitos beligerantes, según la prensa periódica.

Mañana saldrán para Ciudadela, después de haber celebrado el Santo Sacrificio los RR. Sres. Sacerdotes de esta ciudad, que han de tomar parte, en la primera tanda de los santos Ejercicios, que empiezan esta noche y terminarán el sábado 24 del actual.

Estos días ha visitado nuestro puerto por vez primera el crucero de guerra español «Infanta Isabel». Llegó el jueves procedente de Palma y salió ayer para Rosas.

A hora de itinerario, salió ayer para Barcelona el vapor-correo «Menorquín». Embarcó la correspondencia, pasaje y carga general.

Quedaba hoy despachado para salir, el vapor español «Gomecho», que debe cambiar dicho nombre por el de «Antonia», á fin de dedicarse nuevamente al transporte de vinos entre los puertos de Valencia y Vinaroz, y el de Cette.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ma-

hón, anuncia subasta para fines del presente mes, al objeto de enagenar aquellas prendas cuyas respectivas papeletas de empeño hayan caducado en sus plazos y prórrogas; avisando de ello á los mutuuarios á quienes interese el que sus efectos y alhajas pignorados no sean objeto de la referida almoneda, para que antes de dicha fecha acudan á cancelar ó renovar los préstamos.

Son del «Magisterio Balear» las siguientes líneas:

«Es posible que sean eliminados del concurso único las dos plazas de auxiliares anexas á la Escuela graduada recientemente instalada en Alayor.

Considerada dicha escuela como superior que es la categoría que á nuestro entender le corresponde, sus auxiliares deberían percibir 825 pesetas en vez de las 625 que se consignaban en plantilla.

Como concediendo á los auxiliares y Director los sueldos aumentados aún quedaría beneficiado según se nos dice el Ayuntamiento de Alayor en economía y en enseñanza, es de esperar que este criterio prevalezca en la Superioridad y que veamos agregadas dos auxiliares á las oposiciones para la plaza de Esporlas que seguramente algún día llegarán á celebrarse.

Dice «La Última Hora» de Palma:

«El plan de ferrocarriles secundarios en las Balears, que han de formar parte del plan general de estas vías subvencionadas por el Estado con garantías de interés es el siguiente:

De la Puebla al puerto de Alcudia, sirviendo á la menor distancia posible la villa de Pollensa por medio de una estación de paso y un rodeo considerable del trazado, ó bien, si resultase más conveniente, construyendo un ramal especial que empalmara cerca de La Puebla.

De Palma á Felanig por Lluçmayor y Campos sirviendo á la menor distancia posible Santañy.

De Palma á Establiments pasando por los diversos caseríos situados al E. O. de Palma.

De Manacor á Artá por San Lorenzo, sirviendo á distancia á Son Servera.

De Mahón á Ciudadela por Alayor, Mercadal y Ferrerías.

Mucho deseamos se ponga en práctica este plan.

Pero muchos nos tememos de que se realice, al menos en cuanto á lo que á Menorca atañe.»

En el correo de ayer procedente de Palma, llegaron felizmente á esta ciudad, los P. P. de la Compañía de Jesús, D. Antonio Rosell, y D. Martín Gualda.

El 1.º de la residencia de Gandía, y el 2.º de la de Palma. Salieron ayer tarde para Ciudadela, á fin de dar comienzo esta noche, á la primera tanda de los Santos ejercicios, al Rdo. Clero de esta Isla. Enviaimos nuestro más cariñoso saludo de bienvenida á tan esclarecidos hijos de San Ignacio, deseando les sea muy grata su permanencia en esta Diócesis, y que la santa semilla que esparcirán produzca abundantes frutos de gracias y de santificación. Permanecerán los RR. PP. en esta Isla, hasta el día 6 de Noviembre próximo.

En uno de los próximos correos, deben llegar á esta Isla, dos religiosos capuchinos de la residencia de Barcelona, para encargarse de la Santa Misión en los pueblos del interior.

Según nuestras noticias la Santa Misión en Ciudadela y Mahón será dirigida por los dos RR. PP. de la Compañía de Jesús. Empezarán en Ciudadela el 29 del actual para terminar el 9 de Octubre. Y en Mahón tendrá lugar la Santa Misión en la parroquia matriz de Santa María y probablemente empezará el miércoles 12 de Octubre próximo fiesta de Nuestra Señora del Pilar, para terminar el Domingo 23 del expresado mes.

En la imprenta de este periódico se venden cartelitos bandera española con el rótulo «HOY NO SE VENDE» para poner en las tiendas los domingos, al precio de 20 céntimos de peseta uno.

CIUDADELA

El M. I Ayuntamiento de esta ciudad ha nombrado una comisión de su seno, para examinar detenidamente el punto más adecuado para la construcción de unos cuarteles.

—Con motivo de haber aparecido en Alcudia la enfermedad en el ganado llamada carbunclo, el Sr. Alcalde de esta ciudad, dió el miércoles último las oportunas órdenes antes que efectuara el desembarque el vapor correo. A este objeto se reunió la Junta de Sanidad.

—El Teniente Coronel del Batallón destacado en esta ciudad, Sr. Escandell, con toda la oficialidad visitó, en uno de estos días pasados, al Excmo. Señor Obispo Diocesano, al objeto de saludar y ofrecer sus respetos á S. S. Ilma., con motivo de haber sido destinados dichos militares á esta ciudad.

El Ilmo. Prelado agradeció la visita y adhesión manifestados á su Sagrada Persona.

—Se activan en la actualidad los trabajos de recolección de la uva, cuyo fruto alcanza el precio de 10 pesetas el quintal.



Parroquia de Santa María

Dominica tercera de Septiembre.—Misas rezadas á las cinco, seis, ocho y doce. A las diez la mayor, en la que se explicará el Evangelio de la dominica. A las tres y media Vísperas, Completas y Corona en el altar de la Virgen de los Dolores. A las cinco Catecismo y plática dominical.

Sábado 24.—Fiesta de Ntra. Sra. de la Merced. Desde las cinco y media se dirán Misas rezadas en el altar de cuya capilla es Titular la Señora. Al toque de oración, después del Rosario, se dará principio al devoto Octavario. Esta noche habrá sermón que dirá D. Jaime Tutzó, Pbro., M. A.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Domingo, día 18 Septiembre.—Las misas se dirán á las cinco y media, siete y media y nueve. A las dos y media se enseñará la doctrina cristiana á todos los niños que se presenten.

Todos los días á las ocho y media habrá Misa rezada.

Sábado.—A las siete y media habrá Misa con el Señor de manifiesto por las intenciones de la Liga antimasonica. Al anochecer después del rezo del Santo Rosario visita á Ntra. Sra. del Carmen y canto solemne de la Salve.

Parroquia de San Francisco

Esta noche Adoración nocturna, empezando á las diez. Turno San José, en sufragio de D.ª María Fuxá, Vda. de Sintés (q. s. g. h.)

Domingo 18 de Septiembre.—Misas á las horas de costumbre. La de las siete será de Comunión para los Hermanos de la V. O. T. A las diez se cantará la Mayor, que será solemne, para conmemorar la Impresión milagrosa de las Llagas del adorable Redentor en el cuerpo del Serafin de Asís: predicará el Rdo. D. José Juaneda, Vrio. A las tres y media de la tarde continúan las Cuarenta Horas con exposición del Santísimo, Estación, Vísperas cantadas, rezo del Sto. Rosario y del Trisagio, canto del Santo Dios y Reserva. Después de reservado el Señor se celebrará la acostumbrada Procesión, terminándose con el Te-Deum.

Martes, Misas rezadas á las siete y media y á las nueve, en el altar de San Antonio de Padua.

ADORACION NOCTURNA

Sección de Mahón

Sábado 17 Septiembre de 1904.—Turno n.º 3

«San José»

Vigilia ordinaria empezando á las diez.

Imposición de Distintivos: plática por el Rdo. Sr. Vice-Director D. Matías Nuza, Pbro., Solemne Te-Deum.

Misa á las cinco.

Por el alma de D.ª María Fuxá Gelabert, viuda de Sintés (q. g. g.)

Sección de San Cristóbal

Sábado 17 Septiembre de 1904.—Turno n.º 2

«Corpus Christi».

Vigilia ordinaria empezando á las diez.

Misa á las cinco.

Por el alma del Rdo. D. Nicolás Fábregues, Pbro. (q. e. p. d.)

Obra de la Propagación de la Fé

Sres. Suscritores de Ciudadela en 1903

	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	305'85
Dr. D. Juan Tuduri, Pbro.	2'60
Rdo. D. Pedro Anglada, Pbro.	"
» » Martín Bagur, Pbro.	"
» » Jaime Riera, Pbro.	"
» » Pablo Salord, Pbro.	"
» » Gabriel Olives, Pbro.	"
D. Miguel Jamet	"
Dr. D. José Comellas Fulcará	"
D. Damián Bosch	"
D. ^a Margarita Moll de Sintas	"
» Catalina Pons, Vda. de Moll	"
» Ana Piris de Febrer	"
» María Subirats	"
» Antonia Comellas	"
» Antonia Vives de Comellas	"
» Juana A. Comellas	"
» Nieves Comellas	"
» Antonia Sampol de Palós	"
» Magdalena Anglada	"
D. Juan Comellas	"
» Bartolomé Llorens	"
D. ^a Juana Gorrias, Vda. de Anglada	"
» Ana Quintana, Vda. de Roca	"
» Juana Moll de Balle	"
» Francisca Moll Rexach	"
» Juana Moll de Tuduri	"
» Margarita Cardona	"
» Rafaela Fullana	"
» Juana Ferrer Juaneda	"
» María Arguimbau de Florit.	"
<i>Suma</i>	283'85

Mesa Revuelta

Sección amena

¡QUE NO LO SEPA NADIE!

Gerón, el famoso jefe de policía de París, cuenta que un día fué advertido de que en un barrio muy populoso de los arrabales de París había un individuo que sin título ejercía la medicina. Gerón le llamó á su despacho y le dijo:

—¿Conque es cierto que mira V. con tanta indiferencia los títulos profesionales?

—¡No hay tal cosa, señor jefe de policía! Aquí tiene V. mis títulos. Pero—se lo pido á V. de rodillas—no diga V. á nadie que los ha visto.

Y el pobre médico le contó su historia. Al terminar la carrera, se estableció. La clientela, ordinariamente, tarda mucho en venir. Pero esta vez fué peor: no vino ni tarde ni temprano y nuestro hombre iba á morirse de hambre, cuando le ocurrió una idea genial: cambiar de nombre, cambiar de barrio é ir á un arrabal á ejercer su profesión, ocultándose, con todas las apariencias de ilegalidad.

—Les doy á los enfermos los mismos remedios que indica la ciencia médica... á veces los curo. Dentro de algunos meses podré ya retirarme á vivir tranquilamente. Pero ¡por el amor de Dios, que no sepa nadie que soy médico!

¡O! estupidez humana; eres infinita en tus formas!

Pensamientos

Las huelgas empobrecen al rico y convierten al pobre en miserable mendigo.

—No puede haber ningún anarquista bueno, porque la anarquía admite el desorden y hasta el asesinato.

—El libertario no puede ser honrado porque sus doctrinas consienten el robo.

—Al que no le guste el trabajo no le llaméis con los modernos motes de «anarquista» y «libertario» sino simplemente GANDUL.

ANUNCIOS



FARMACIA
DEL

DR. CASASA

TALLERS, N.º 29

(Cerca la Rambla de Canaletas)

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositorios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarna de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentrífico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositorios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia calle de Tallers n.º 29, Barcelona.

Depositorios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Taller Fotográfico Femenías

DE

Fundado en el año 1869

Plaza Miranda n.º 4—MAHÓN

6 retratos visita 3 pesetas

Retratos desde 1 real de vellón á 5 duros

Catálogos en fotograbado para monederos, calzado, muebles, joyas, etc., etc.

Sobre cualquier retrato por pequeño que sea y deteriorado que esté, se puede ampliar al tamaño natural.

Se hacen retratos mates (novedad y permanencia); retratos en colores; sobre platos, paletas, panderetas, ladrillos y esmaltes.

En este taller se retrata todos los días laborables, de 9 mañana á 1 tarde.

(Muestrario en la Plaza del Carmen esquina á la calle del Norte).

Instituto General y Técnico de Mahón

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso é ingreso se verificarán en los días y horas de este mes que á continuación se expresan:

Día 17 á las nueve de la mañana.—Historia de España, Lengua francesa primer curso, y Religión primero, segundo y tercer cursos.

Día 19 á la misma hora.—Historia Universal y Lengua francesa segundo curso.

Día 20 id. id.—Lengua latina primero y segundo cursos, y Geografía especial de España.

Día 24 id. id.—Lengua castellana, Geografía general y de Europa y Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Día 26 id. id.—Química general, Aritmética, Historia Natural, y Física.

Día 27 id. id.—Dibujo.

Días 24 y 28.—Ingreso.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 14 Septiembre 1904.—El Srío., Gabriel Coll, Pbro.

Fomento Agrícola Industrial

Debiendo proveerse la plaza de Conserje de esta sociedad, pueden, los que deseen obtenerla, presentar sus solicitudes y enterarse de las condiciones en el local de la misma, calle de Buen Aire, n.º 15.

APRENDIZ—Se necesita uno en la imprenta de este periódico.



ANTIGÜEDADES

EL representante de la casa M. G. de Eiris de Madrid, compra á grandes precios toda clase de objetos antiguo-

consistentes en: Muebles de todas clases, Abanicos, Joyas, Telas, Relojes de sobremesa y de cajas Cuadros, Retablos, Retratos, Tallas, Figuras de porcelana, Jarrones y Floreros id. Ebillas de pedrería falsa y fina, etc.

Se reciben los avisos, calle Nueva 25

También pasará dicho Sr. á los predios donde se tenga algún objeto de este ramo.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

—DE—

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrarán cuantos se dignen honrarlo con su asistencia, un esmerado servicio, usándose en el mismo todas las reglas higiénicas recomendadas para garantizar la salubridad.

A dicho fin, ha adquirido el señor Maldonado una Estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios que se emplean para cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Arravalta, 10—Mahón

B. Fábregues, imp. Nueva, 25.—Mahón.
Talleres, San José, 69